



Villahermosa, Tabasco; enero 09 de 2026  
Circular No. CBT/DAD/DRH/0001/2026

C. Directores de Área,  
C. Subdirectores de Área,  
C. Directores de Planteles Oficiales,  
C. Responsables de los Centros EMSaD,  
C. Directores de los Bachilleres Interculturales,  
Del Colegio de Bachilleres de Tabasco  
**P r e s e n t e**

Por medio de la presente, informo a ustedes que todo el personal deberá presentar el formato de compatibilidad de empleo debidamente firmado y huellado, en el caso de los trabajadores que cuenten con dos empleos, será necesario anexar al formato de compatibilidad los horarios de ambos trabajos en original, sin que exista empalme de ningún tipo en los horarios y considerando el tiempo de traslado de un empleo a otro, en conformidad al Artículo 138 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que a la letra dice:

***"Artículo 138. Será compatible el desempeño de dos o más empleos, cargos o comisiones, o la prestación de servicios profesionales por honorarios en distintas dependencias y/o entidades, siempre y cuando el horario fijado para los mismos no interfiera entre sí, ni se genere conflicto de intereses en términos de las disposiciones aplicables."***

*"Calidad y Calidez"*

Paseo La Choca No. 100 Col. Tabasco 2000, C.P. 86035, Tel. + 52 (993) 689 19 80, Villahermosa, Tabasco.



Asimismo, hago énfasis en el Artículo 74 de las Normas para la administración de los

Recursos Humanos del Estado de Tabasco, que a la letra dice:

**"Artículo 74.** *Si la compatibilidad no es favorable, la Secretaría dará aviso al Ente Público solicitante, para que informe al trabajador o personal y éste último opte por el puesto o contrato que más convenga a sus intereses."*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**"Educación Que Genera Cambio"**

**C. Carlos Alberto Padrón Balcázar**  
**Director Administrativo**

**COBATAB**  
**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

C.c.p. Mtro. Fernando Yrys Hernández, Director General del COBATAB  
C.c.p. Ing. Melecio Cornelio Muñoz, Secretario General del SICOBATAB  
C.c.p. M.C. Ramón Humberto Beltrán Chairez, Secretario General del SIDTCBT  
C.c.p. M.A. Candelario Pérez Damián, Secretario General del SIPACBT  
C.c.p. Lic. Juan Antonio García Vicente, Secretario General del SUTAECBT  
C.c.p. Archivo  
ARQ.CAPB/LTS.KPMH/ING.MMC

*"Calidad y Calidez"*

Paseo La Choca No. 100 Col. Tabasco 2000, C.P. 86035, Tel. + 52 (993) 689 19 80, Villahermosa, Tabasco.